

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 2 de febrero de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 553

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

### CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DISTRIBUIDORA DI SANTE, C.A.

RIF. J-30317130-3

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA DI SANTE, C.A.**, para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Ciudad de Caracas, el día **10 de febrero del 2023 a las 9:00 a.m.**, en su sede, situada en *av. Caurimare con Motatan, Qta. Mena, Anexo 1. Colinas de Bello Monte, Estado Miranda, Municipio Baruta, Caracas*; a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

**PRIMERO:** Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el capital social de la compañía, mediante la emisión de nuevas acciones.

**SEGUNDO:** Considerar y resolver el cambio de Domicilio Fiscal de la compañía.

**TERCERO:** Considerar y resolver la elección de la nueva Junta Directiva, la cual se encuentra vencida.

**CUARTO:** Considerar y resolver el nombramiento del Comisario de la compañía, el cual se encuentra vencido.

**QUINTO:** Considerar y resolver la modificación de la cláusula SEPTIMA de los estatutos sociales, en cuanto a la administración de la compañía y el tiempo de duración en sus cargos.

En Caracas, a los 02 días del mes de febrero del 2.2023

Por la Junta Directiva  
**SANDRO DI SANTE SANTIAGO**  
Director Gerente

### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA MUNICIPIO BARUTA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

#### CARTEL DE NOTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE, Ciudadana **Dra. REYNA MARGARITA ALEMAN MARIN**, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.278.280, Directora de Registro Civil del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda, según consta en Gaceta Municipal Extraordinaria N°392-12/2008, de fecha diez y ocho (18) de diciembre (12) de dos mil ocho (2008), Resolución N°271 de fecha diez y siete (17) de diciembre (12) de dos mil ocho (2008), Ratificada en Gaceta Municipal N° Extraordinaria 266-12/2021, de fecha nueve (09) de diciembre (12) de dos mil veinte y uno (2021), Resolución N°DA, RRRH 2021-233 de fecha dos (02) de diciembre (12) de dos mil veinte y uno (2021).-Hago constar que hoy, treinta (30) de enero (01) de dos mil veinte y tres (2023), por medio de la presente y de conformidad con el artículo 67 DEL REGLAMENTO N°I DE LA LEY ORGÁNICA DE REGISTRO CIVIL, se notifica y se hace de conocimiento público al ciudadano **RAFAEL ALBERTO PEROZA TORRES**, titular de la cédula de identidad N°V-16.394.726, a fin de que comparezca ante este Registro Civil dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación, ya que la ciudadana **ESQUIJA JOSEFINA OMAÑA GUEVARA**, de nacionalidad VENEZOLANA, titular de la cédula de identidad N°V-16.413.041 se presentó con motivo de **DISOLVER LA UNIÓN ESTABLE DE HECHO UNILATERAL** habida desde hace diez (10) Años, la cual se encuentra registrada en la DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO BARUTA, ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA Libro N°1, Acta N°39, de fecha veinte y nueve (29) de mayo (05) de dos mil trece (2013). La declaración de disolución quedó inscrita en el Acta N°04, Libro I de fecha 30/01/2023, del Libro de Unión Estable de Hecho de esta Oficina de Registro Civil del Municipio Baruta. En Baruta, a los treinta (30) días del mes de enero (01) del año dos mil veinte y tres (2023).-

**DRA. REYNA MARGARITA ALEMÁN MARÍN**  
Directora de Registro Civil

### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



#### PODER JUDICIAL

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 17 de enero de 2023  
211° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733

#### CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

Al ciudadano **ARMANDO RIZZOLO GHIONE**, italiano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad E-149.267, parte demandada en la pretensión que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en su contra el ciudadano **ALBERTO JOSE MASRIE GANGI**, se le hace saber que este Tribunal por auto de esta misma fecha ordenó su citación mediante el procedimiento de carteles, el cual será publicado en los diarios "VEA" Y "ÚLTIMAS NOTICIAS", en un intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación, a los fines de informarle que deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El silencio, Caracas, Distrito Capital a darse por citado dentro de los (15) quince días de despacho siguientes a la constancia dejada en autos de la consignación y publicación y fijación del presente cartel. Se le advierte que el término antes concedido comenzará a transcurrir, tal como se ha señalado a día siguiente de la constancia en autos dejada por la Secretaría del Tribunal de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y que vencido el mismo sin que se hubiere dado por citada, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

#### DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ

**DRA. ANABEL GONZALEZ GONZALEZ**  
JUEZ DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

DIRECCION: AVENIDA PARIS, EDIFICIO PREMIER, PISO 2, APARTAMENTO 21-B, CALIFORNIA NORTE, MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA

### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



#### PODER JUDICIAL

JUZGADO SUPERIOR NOVENO EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 29 de noviembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2018-000563

#### CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER

A la ciudadana **DANIELA ARGENTO** venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad o pasaporte N° E 81.539.026, parte contra quien obra la solicitud de **EXEQUATUR** identificada con el alfanumérico AP11-S-2022-000003 (2022-0127) que interpusiera el ciudadano **ORESTE ALFREDO SCHIAVO LAVIERI**, que deberá comparecer por ante este Juzgado, en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la publicación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, dentro de las horas comprendidas entre las 8:30a.m. a 2:00 p.m.y una vez conste en autos el cumplimiento de las formalidades del artículo 224 del Código de procedimiento Civil, se entenderá abierto el lapso de Ley para la contestación a la presente solicitud. Asimismo, se le advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el presente procedimiento. Dicha publicación deberá realizarse en letra de tamaño legible, en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", de conformidad con lo establecido en Ley.

#### DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ

**JESUS JAVIER ARIAS FUENMAYOR**

Juez Superior Noveno en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



#### PODER JUDICIAL

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 01 de diciembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001094

#### EDICTO SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO sobre el inmueble en el presente juicio en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **JUSTO LUIS BONILLA RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número: V-8.092.375, en su carácter de parte actora, en contra de la sociedad mercantil **COMERCIAL NUMARA, C.A.**, protocolizada por ante la oficina del Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Libertador, el cual quedó registrada bajo el número: 16, tomo: 4, protocolo primero de fecha 29 de julio de 1989, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2022-001094, que por auto de admisión de fecha 1° de diciembre del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de Despacho dentro de los **QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto, el último aparte del artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines de proceder a dejar la respectiva constancia de haberse cumplido todas las formalidades establecidas.

#### DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ

**ANABEL GONZALEZ GONZALEZ**

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

AGG/mercedes.-

### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL

Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, veintidós (25) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)  
Años: 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001018

#### EDICTO SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS que se crean con interés sobre el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano: **JOSÉ RAMON LONGART CUESTA** de nacionalidad venezolana mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-9.425.705, en contra del ciudadano, **JAIME TERRADES BARRERA** titular de la cédula de identidad N° E- 540.298, el cual se sustancia en el asunto signado con los siglas AP11-V-2018-000563 de la nomenclatura llevada por este Tribunal. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, dentro de las horas de despacho, en el término de noventa (90) días continuos contados a partir de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del tribunal que de los edictos se haga.-

#### DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ

**LETICIA BARRIOS RUIZ**

### República Bolivariana de Venezuela



#### PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, 16 de diciembre del 2022  
Años 211° y 162°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-001013

#### EDICTO SE HACE SABER

A los herederos desconocidos del De Cujus **Virgilio Francisco Tosta Monserrat**, en el Juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA**, sigue a la ciudadana **Ingrid Yelitza Manzo Zerpa**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.769.640, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados ante este Juzgado dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelería del tribunal de edicto que se haga, dentro de las horas de despacho establecidas entre las 8:30am hasta las 3:30pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparecieren, se les designará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de trámites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil

#### EL JUEZ YUL RINCONES MALAVE

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas.

Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción del Área Judicial Metropolitana de Caracas

YRM/JCH/Anthony

### República Bolivariana de Venezuela



#### PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, 16 de diciembre del 2022  
Años 211° y 162°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-001013

#### EDICTO SE HACE SABER

A todo aquel que tenga interés directo y manifiesto en el juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA**, sigue a la ciudadana **Ingrid Yelitza Manzo Zerpa**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.769.640, contra los ciudadanos **Andrea Esmeralda Tosta, Martha Daniela Tosta, Virgilio Francisco Tosta, Francisco Jose Gregorio Tosta y Luisa Alejandra Tosta**, todos venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-24.210.792, V-10.338.832, V-12.624.899, V-13.307.310 y V-13.943.684, respectivamente, que, por auto de esta fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados ante este juzgado, dentro de las horas de despacho establecidas entre las 8:30am hasta las 3:30pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA". Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil

#### EL JUEZ YUL RINCONES MALAVE

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas.

Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción del Área Judicial Metropolitana de Caracas

YRM/JCH/Anthony